



## VISADO PROGRAMA MOVILIDAD JÓVENES ARGENTINA

V. 13-02-2023

El visado Programa movilidad jóvenes Argentina se encuentra regulado en el **Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un Programa de movilidad de jóvenes, de 10 de abril de 2018** (BOE núm. 22, de 26-01-2023) y es de aplicación a partir del 10 de febrero de del presente año.

### 1. Objeto

El visado Programa de movilidad jóvenes Argentina permite realizar una estancia en España con fines **turísticos, de adquisición de experiencia personal y/o profesional mediante cursos de formación o perfeccionamiento, la realización de actividades de voluntariado, así como la profundización de los conocimientos culturales y sociales sobre España.**

Este Programa comprende un cupo de 500 visados para el año 2024, el cual se distribuye en cuotas asignadas a los Consulados Generales de España en Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Rosario.

### 2. Condiciones

La obtención del visado Programa de movilidad jóvenes Argentina está sujeta a las siguientes condiciones:

- La estancia tendrá **duración máxima de doce (12) meses.**
- Durante la estancia, el titular del visado está autorizado a desempeñar actividades laborales **por un período de hasta (6) meses en total.** Igualmente, se permite cursar estudios de formación y/o perfeccionamiento de una duración no superior a seis (6) meses, así como la participación en actividades de voluntariado.
- El visado **únicamente** permite efectuar la estancia al titular del mismo, no siendo extensible el mismo a familiares dependientes del solicitante, como cónyuge, pareja de hecho o descendientes.
- No es necesario que el titular del visado solicite la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) una vez efectúe su entrada en España. El régimen legal del titular del visado en España queda acreditado por la tenencia del mismo.

### 3. Requisitos para la obtención

El solicitante ha de acreditar los siguientes requisitos para la obtención del mismo:

- a. Poseer nacionalidad argentina y residir en Argentina, aportando original y copia del DNI argentino en vigor con domicilio en la circunscripción del Consulado General de España en Mendoza.
- b. Aportar original y copia del pasaporte ordinario argentino válido y en vigor.

- c. Tener entre dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad, ambos inclusive.
- d. Estar en posesión de un título universitario, haber cursado al menos dos (2) años de estudios universitarios o contar con un título equivalente de educación superior. Se deberá aportar original o copia cotejada del título universitario, o certificación académica que haga constar que el interesado ha concluido dos años de estudios universitarios.
- e. Poseer un billete de vuelta a Argentina o acreditar la posesión de recursos económicos suficientes para adquirirlo, así como compromiso ineludible del participante de regresar a su país una vez concluya el período de estancia al que faculta el visado.
- f. Acreditar fondos suficientes para su manutención durante toda la estancia. En este sentido, se deberá acreditar la tenencia de un **mínimo de 1.080,00 €** (importe del Salario Mínimo Interprofesional para 2023) por cada mes de estancia prevista en España.
- g. Aportar seguro de enfermedad válido y completo que cubra los gastos de hospitalización y de repatriación en caso de enfermedad o fallecimiento, con una cobertura mínima de 30.000 €.
- h. No tener antecedentes penales, aportando certificado de antecedentes penales expedido en los últimos tres meses, debidamente apostillado.
- i. Abonar las tasas previstas por la solicitud del visado.
- j. No haber participado anteriormente en este Programa.
- k. Cumplimentar y firmar el impreso de solicitud de visado.
- l. Aportar una fotografía del solicitante tamaño carné.
- m. Tener tramitado el NIE, al momento de solicitar el visado (información en nuestra página web)

#### **4. Solicitud de cita previa**

Puede solicitar cita en el siguiente [enlace](#)